

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2012, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncian Convenios de Colaboración con Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma andaluza, para la gestión del servicio de comedor escolar.

El art. 5 de los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, aprobados por Decreto 219/2005, 12 de octubre, atribuye al Ente Público entre otras funciones, la formalización de convenios con otras administraciones o instituciones privadas sin ánimo de lucro para el establecimiento de servicios complementarios de la enseñanza, de conformidad con las normas administrativas generales de aplicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2.c) de la Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario, y en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha acordado hacer públicos los Convenios de Colaboración con los siguientes Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro, para la gestión del Servicio de Comedor escolar durante:

CURSO 2011/2012

Entidad beneficiaria: Ayto. de Alcalá del Valle (Cádiz).

Importe: 43.349,25 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el centro: CEIP Santiago Guillén.

Entidad beneficiaria: Ayto. de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Importe: 68.649,45 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el centro: CEIP Carmen Romero.

Entidad beneficiaria: CDP Padre Poveda de Guadix (Granada).

Importe: 54.045,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el centro: CDP Padre Poveda de Guadix.

Entidad beneficiaria: Ayto. de Almáchar (Málaga).

Importe: 89.694,20 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el centro: CEIP La Parra.

Entidad beneficiaria: Ayto. de El Borge (Málaga).

Importe: 11.952,70 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el centro: CEIP Antonio Gala.

Entidad beneficiaria: Ayto. de Villanueva del Trabuco (Málaga).

Importe: 29.600,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el centro: CEIP López Mayor.

Entidad beneficiaria: Ciudad de los Niños de Málaga (Málaga).

Importe: 97.997,90 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el centro: CEIP Ciudad de los Niños de Málaga.

CURSO 2010/2011

Entidad beneficiaria: Ayto. de Humilladero (Málaga).

Importe: 66.529,07 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el centro: CEIP Ntra. Sra. del Rosario.

Sevilla, 12 de julio de 2012.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.